TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 30/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 2/2014 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

- **LISTA DE EMPRESAS INVITADAS:**

1. OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.
2. VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
3. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.
4. NETVISION S.A.
5. C & R REPRESENTACIONES S.R.L.

- **LISTA DE EMPRESAS OFERENTES:**

1. TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
2. TECMONT S.A.

- **FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:** ASUNCIÓN, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.

CONTENIDO

1. Acta de apertura de sobres.
2. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el artículo 60 del Decreto Reglamentario en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6; de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis comparativo:
   A) Del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas.
   B) De los precios de ofertas con relación a los costos estimados.
   C) Y otros requerimientos.
4. Tabla comparativa de precios de las ofertas, a ser observadas si hubiesen errores aritméticos.
5. Recomendación de Adjudicación.
6. Fecha de elaboración.
7. Nombre, firma y cargo de los miembros del Comité de Evaluación.

Según Resolución DGAF Nº 127/2014 de fecha 08 de julio de 2014 se designó como Miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

1. Lic. Joaquín Casal, Director de Organización y Procesos.
2. Abg. Lucila Cáceres, Asesora Financiera.
3. Lic. Angel Vera, Asesor.
4. Lic. Claudia Celeste Caselli, Coordinadora.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucil. Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los Arts. N° 26 y N° 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en los Arts. N° 11 y N° 55 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibidas las ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 de referencia.

2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 de referencia, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.

3. A la verificación de los montos de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 de referencia, en comparación a los costos estimados para la contratación.

LAS OFERTAS DE LOS SIGUIENTES OFERENTES SE SOMETIERON A REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CON RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC):

N°	DATOS DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**Gs. 328.000.000.-**
2	TECMONT S.A.	**Gs. 541.084.000.-**

OBSERVACIONES: Se deja constancia que no se realizaron observaciones en el acto de apertura de ofertas.

ANÁLISIS

SE ADJUNTA (CUADRO – ANEXO "A")

Verificación de los documentos presentados por las empresas con respecto al cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), previa verificación de los documentos presentados en el acto de apertura de sobres que se hallan asentados en el acta correspondiente. Se adjunta Anexo "A".

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 2/2014 DE REFERENCIA.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de las ofertas y de las documentaciones recibidas, a los efectos de determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), como ser:

1. Si el formulario de las ofertas se halla debidamente firmado y completado por el representante de la empresa y dirigido a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.
2. Si la Lista de Precios se halla debidamente firmada y completada por el representante de la empresa y dirigido a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.
3. Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.
4. Si los poderes que acreditan la representación de los oferentes son suficientes y adecuados.

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucil. Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

5. Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
6. Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
7. Si los documentos que componen las ofertas se hallan en orden.

ANÁLISIS:

De conformidad a lo establecido en el Art. N° 26 *"Evaluación de las ofertas"* de la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y en concordancia a lo previsto en el Art. N° 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se utilizó el siguiente método:

"...MÉTODO DE EVALUACIÓN: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."

1. De conformidad a lo establecido en el numeral 1) del Artículo N° 61 *"Método de evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, **el Comité de Evaluación procedió a la verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** *(Se adjunta Planilla de Control de Documentos. ANEXO "A")*, observándose cuanto sigue:

- Las documentaciones presentadas por las empresas **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** y **TECMONT S.A.**, cumplieron con la presentación de la documentación de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en concordancia con la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. Acto seguido, de conformidad a lo previsto en el Art. 61 *"Método de Evaluación"* del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, **el Comité de Evaluación agrupó las ofertas presentadas en orden numérico (de menor a mayor) y seleccionó a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como más bajo (Cuadro N° 2)**, conforme a lo que establece la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

- La oferta presentada por la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** se encuentra agrupada en el Cuadro de Presentación de Ofertas dónde consta que dicha propuesta es la más baja en precio.

3. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2) *"Requisitos para Calificación Posterior"* de la Sección II *"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"* del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación realizó la evaluación de la capacidad financiera, la experiencia y la capacidad técnica de la empresa evaluada como la más baja, como sigue:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)
Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucia Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contrataciones
Justicia Electoral

requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.
(A) CAPACIDAD FINANCIERA
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que la empresa TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios CUMPLE con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

(B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
Las mismas se refieren a contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones de Servicios similares a los ofertados en la presente licitación. (Instituciones Estatales y Empresas Privadas).
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado.
Observación: la presentación por parte de los potenciales Oferentes, contratos o facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013).

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que la empresa TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

4. De conformidad al resultado de la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL" realizado por el Comité de Evaluación, a continuación se detalla la **oferta evaluada como la más baja dentro del ítem correspondiente**, según el siguiente detalle:

La empresa TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios presentó la oferta evaluada como la más baja por un monto total de Gs. 328.000.000 (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones) incluidos todos los impuestos.

SE ADJUNTAN CUADROS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DE OFERTA MÁS BAJA Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (CUADROS Nº 1, 2 y 3)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las empresas participantes en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 de referencia para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL"; se describen en forma detallada, verificada y totalizada.

1. Cuadro de presentación de Ofertas.
Se ha considerado en este ámbito de la evaluación el precio que compone la oferta, donde no se observan errores y correcciones aritméticas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL".

2. Cuadro de Oferta más Baja.
El Comité de Evaluación determinó con los antecedentes de la evaluación como la oferta más baja, al oferente que ha cumplido con todas las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucil. Caceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL", así como también con lo establecido con la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

3. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.
El Comité de Evaluación después de un examen exhaustivo a las Carpetas de Ofertas presentadas, recomienda adjudicar a la Oferta más baja de acuerdo a la disponibilidad del plan financiero presupuestario y Programa Anual de Contrataciones (PAC) asignado para la Justicia Electoral en el rubro correspondiente.

Conforme a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, Sección VII, Art. 63 Criterio de Adjudicación en concordancia al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. Presente el precio evaluado como más bajo.

EVALUACIÓN FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

En base a todos los argumentos mencionados más arriba en cuanto a las documentaciones, a los criterios técnicos, a las calificaciones a los oferentes, a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); se recomienda la adjudicación de acuerdo a la necesidad de la Institución, a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con ID: 270.024 y al Plan Financiero 2014, **éste Comité de Evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle de oferentes, salvo mejor parecer de VV.EE.**:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	MONTO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	**Por la suma de Gs. 328.000.000.- (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones), incluido todos los impuestos.-**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucil. Caceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

ANEXO “A”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta		
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**	
B) Garantia de Mantenimiento de Oferta		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**CUMPLE**	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Fisicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
(F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE**	
(G)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
El Oferente participante deberá presentar una Declaración Jurada que se ajusta a las exigencias del PBC y a lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**	
(H)Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013	**CUMPLE**	
• Índices de Capacidad financiera de los tres últimos años 2011, 2012, 2013 de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	**CUMPLE**	
• Copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones de Servicios similares a los ofertados en la presente licitación. (Instituciones Estatales y/o Empresas Privadas).	**CUMPLE**	
(I)Cualquier otro documento adicional requerido.		
I.1 Deberán presentar los Índices de Ratios Económicos y Financieros, solicitados en el numeral 2 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.	**CUMPLE**	
I.2 PATENTE COMERCIAL AL DÍA.	**CUMPLE**	
FORMULARIO Nº 10 FORMULARIO DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS	**CUMPLE**	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
TSJE

JOAQUÍN
Director de Organización y Métodos

Lucía Riveros
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Casell
Unidad Operativa de Contrataciones
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	TECMONT S.A.	
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A) Formulario de Oferta		
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
(F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	
(G)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
El Oferente participante deberá presentar una Declaración Jurada que se ajusta a las exigencias del PBC y a lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	
(H)Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Balance de los tres últimos años 2011, 2012, 2013	CUMPLE	
• Índices de Capacidad financiera de los tres últimos años 2011, 2012, 2013 de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE	
• Copias de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones de Servicios similares a los ofertados en la presente licitación. (Instituciones Estatales y/o Empresas Privadas).	CUMPLE	
(I)Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Patente Comercial Municipal día	CUMPLE	
• ADDENDA/S U ACLARATORIA/S, SI LA HUBIERE	CUMPLE	
FORMULARIO Nº 10 FORMULARIO DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS	CUMPLE	

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
TSJE

JOAQUIN CASAL
Director de Organización y Proceso.

Lucia Caceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caseres
Unidad Operativa de Compras
Justicia Electoral

ANEXO “B”

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

Se tendrá en cuenta dentro de la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1. Criterios de Evaluación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, Capacidad Financiera:

a. Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios		TECMONT S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X	
2011	7,54		1,98	
2012	4,02		5,12	
2013	7,74		3,26	
Total	19,30		10,36	
Promedio	6,43		3,45	

b. Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total

No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres (3) últimos años.

EMPRESAS	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios		TECMONT S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X	
2011	0,12		1,00	
2012	0,23		0,13	
2013	0,12		0,23	
Total	0,47		1,36	
Promedio	0,16		0,45	

c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres (3) años no deberá ser negativo

EMPRESAS	TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios		TECMONT S.A.	
Calificación	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Años	X		X	
2011	0,55		0,10	
2012	0,04		0,13	
2013	3,55		0,11	
Total	4,14		0,34	
Promedio	1,38		0,11	

Lic. Ángel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CADAL
Director de Organización y Procesos

Lucil. Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

CUADRO N° 1

OFERTAS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS					TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios			TECMONT S.A.		
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. C/ I.V.A.	PRECIO TOTAL C/ I.V.A.	CANTIDAD	PRECIO UNIT. C/ I.V.A.	PRECIO TOTAL C/ I.V.A.
1	81111804-9999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS (Fibra Óptica), SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL.	EVENTO	UNID.	1	328.000.000	328.000.000	1	541.084.000	541.084.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.							328.000.000			541.084.000

Lic. Ángel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucia Cáceres
Directora Administrativa
Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

CUADRO N° 2
OFERTA MAS BAJA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL										
PLANILLA DE OFERTA MÁS BAJA					TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios			TECMONT S.A.		
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. C/ I.V.A.	PRECIO TOTAL C/ I.V.A.	CANTIDAD	PRECIO UNIT. C/ I.V.A.	PRECIO TOTAL C/ I.V.A.
1	81111804-9999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS (Fibra Óptica), SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL.	EVENTO	UNID.	1	328.000.000	328.000.000	1	541.084.000	541.084.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.							328.000.000			541.084.000

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucit. Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

CUADRO N° 3
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN					TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios		
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. C/ I.V.A.	PRECIO TOTAL C/ I.V.A.
1	81111804-9999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS (Fibra Óptica), SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL.	EVENTO	UNID.	1	328.000.000	328.000.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.							328.000.000

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR LA SUMA TOTAL DE Gs. 328.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.-

Lic. Angel Vera
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lucia Cáceres
Directora Administrativa Financiera

Lic. Celeste Caselli
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral